



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 16 NOV. 2018

VISTO:

La presentación del proyecto de investigación a ejecutarse a partir de 2019, y la nota CUDAP N° 9190/18 presentada por su Director el Dr. Néstor Eduardo Camino, donde solicita Aval al PI "Acompañamiento Virtual a la Didáctica de la Astronomía en el Secundario del Chubut", y

CONSIDERANDO:

Que corresponde otorgar aval académico para los nuevos proyectos de investigación.

Que es política de la Facultad alentar y apoyar las actividades investigativas de sus equipos docentes.

Que así lo viene haciendo en los últimos períodos académicos.

Que es necesario continuar y profundizar estas acciones.

Que las presentaciones se encuentran dentro del plazo establecido para nuevos proyectos ante la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad.

Que los proyectos presentados cumplen con las formalidades establecidas.

Que las unidades ejecutoras propuestas reúnen los requisitos y cuentan con la trayectoria suficiente para llevar adelante la investigación.

Que los proyectos contribuyen a la formación de recursos humanos en las tareas de investigación.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue aprobado por unanimidad en la V sesión ordinaria de este Cuerpo de los días 29 y 30 de octubre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS  
SOCIALES  
RESUELVE:

Art. 1º) Avalar la presentación del PI "Acompañamiento Virtual a la Didáctica de la Astronomía en el Secundario del Chubut", presentada por el Director el Dr. Néstor Eduardo Camino.

Art. 2º) Gírese a Secretaría de Investigación para notificar de la presente a los interesados, adjuntar copia de la presente resolución al expediente correspondiente, y dar continuidad del camino crítico correspondiente.

Art. 3º) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVÉSE.

**CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCSR-SJB: 631-18**

bnb  
nmm

  
Prof. y Lic. Lucrecia Falón  
Secretaria Académica  
FHCS - UNPSJB

  
Mg. Patricia Viviana Pichi  
Decana  
FHCS - UNPSJB